



Expediente: 2011 0277/12/3005

0. Tipo de contrato

Suministros

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

No.

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Suministro y mantenimiento de un sistema de control de horarios para la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
26.52.28 - Registradores de asistencia, indicadores de fecha; parquímetros, interruptores horarios con mecanismo de relojería

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
35125200-8 - Sistemas de control horario y aparatos de registro para control horario

- 1.2. Lotes: No

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Dotar a la Universidad de un sistema de control de horarios y de presencia de sus empleados, con la finalidad de agilizar los procesos de permisos, licencias, cambios de jornada, etc.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Técnico Superior

4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
2011	48.305,08 €	18 %	8.694,91 €	57.000,00€
2014	3.601,69 €	18 %	648,30 €	4.250,00€
2015	3.601,69 €	18 %	648,30 €	4.250,00€



4.2. Valor total del contrato: 62.711,86 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin incluir el IVA)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 15-06-2011

Nº de documento: 3011200-2011000002839/41

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Salvo lo previsto para las prórrogas, en su caso, no se prevé la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo el licitador prever, en el momento de formalizar su oferta, la posible incidencia de la variación de precios.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: Plazo de implantación del sistema, más 48 meses de mantenimiento, desde la implantación del sistema.

Plazos parciales:

a) Implantación del sistema:

Siete meses y medio (7,5 meses) desde la fecha prevista de inicio.

b) Mantenimiento:

Plazo de ejecución	Fecha inicio
48 meses	Desde la finalización de la implantación del sistema.

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de diciembre de 2011

Lugar de entrega: Rectorado

6.2. Prórroga:

24 meses, para el mantenimiento.

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea: No

Boletín Oficial del Estado: No

Boletín Oficial de La Rioja: Si

Otros: No



- 8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 100,00 €
- 8.3. Anuncio previo: No
- 8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 15 de septiembre de 2011  
Fecha límite de obtención de documentación: 25 de septiembre de 2011

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 26 de septiembre de 2011

10. Documentación económica y técnica a presentar

10.1 Documentación económica y técnica (criterios evaluables objetivamente): **Sobre A**

Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Proposición técnica, ajustada al modelo oficial (Mod. 002)
Documento en el que se indiquen las características tecnológicas del sistema, de conformidad con lo indicado en la cláusula 2.2. del pliego de prescripciones técnicas.
Cronograma de implantación del sistema, tal y como se indica en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

10.2 Documentación técnica (criterios evaluables mediante juicio de valor): **Sobre B**

<p>La proposición técnica incluirá descripción detallada de todos los aspectos técnicos requeridos en el presente Pliego, además de otros aspectos que se consideren necesarios por parte del licitador para hacer más clara su propuesta.</p> <p>Constará de una memoria de gestión integral del servicio, específica para la Universidad de La Rioja, que contenga, de forma clara, un estudio sobre organización, planificación y metodología de trabajo.</p> <p>A dicha memoria se adjuntará un "CD" con una versión "demo" del sistema ofertado, con el fin que sirva como soporte de valoración del mismo. No se admitirán presentaciones tipo "powerpoint" elaboradas por el propio licitador.</p> <p>No se admitirán memorias que sean genéricas y que no aborden las características específicas del contrato que nos ocupa. Si los licitadores presentaran memorias que fueran un conjunto de documentos generales válidos para cualquier ámbito, se considerará este hecho como motivo de inadmisión en la licitación.</p> <p>La memoria obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos. Se motivarán, claramente, las opciones y ventajas de la oferta.</p> <p>El licitador ajustará la memoria de acuerdo al índice detallado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Características generales del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 2.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas.</li><li>- Características de los elementos de seguridad del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 2.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas.</li><li>- Características de los terminales lectores del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 2.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas.</li></ul>
---



- Características de las licencias necesarias para el funcionamiento del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 2.6. del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Características tecnológicas de las tarjetas a utilizar por el sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 2.7. del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Alcance funcional del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 3. del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plan de trabajo, medios humanos, medios técnicos y metodología de implantación del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plan de calidad del servicio, tal y como se indica en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Contenido del mantenimiento a realizar en el sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Duración, contenido, asistentes y tipología de los cursos de formación del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Duración y contenido de la garantía del sistema a contratar, tal y como se indica en el punto 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Mejoras ofertadas, tal y como se indica en el punto 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**En ningún caso podrá hacerse referencia en este apartado a las características de la oferta que correspondan a criterios objetivos: precio, solución tecnológica y cronograma. La inclusión en el sobre "B" de alguna referencia a los aspectos citados determinará la exclusión de la oferta.**

Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante copia de la factura y certificado de buena ejecución, emitido por la entidad receptora del



suministro.

Se deberá acreditar, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que iguale, al menos, el presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Jefe de Servicio de Personal	Director del Área de Personal y Organización Administrativa
Técnico superior	Técnico superior

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

15. Apertura de proposiciones

Apertura de sobre B – Proposición técnica (criterios que dependen de un juicio de valor), en su caso:

Fecha: 7 de octubre de 2011 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

Apertura de sobre A – Proposición económica y técnica (criterios automáticos):

Será comunicado a todos los licitadores con una antelación mínima de SIETE (7) días naturales mediante fax y correo electrónico, así como en el perfil del contratante de la Universidad de La Rioja (cuya dirección se indica en la cláusula 3.2.) y a través del tablón de anuncios del Edificio Rectorado (Avda. de La Paz, 93 – Logroño).

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? Si

Plazo de garantía, mínimo 24 meses

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación



17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede

17.2 Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

El importe ofertado correspondiente a la implantación del sistema será facturado por el contratista una vez finalizada la implantación, y formalizada acta de recepción.

El importe anual ofertado por el licitador será facturado con periodicidad mensual, una vez vencido el período al que corresponda, por un importe equivalente a la doceava parte del mismo.

18.2. Régimen de penalidades

Si los parámetros de calidad comprometidos superasen el umbral ofertado por el licitador, se aplicarán una serie de penalizaciones económicas.

Dichas penalizaciones se harán efectivas como cantidades a abonar a la Universidad de La Rioja en las facturas correspondientes a los distintos meses de vigencia del contrato.

Si en algún mes la cantidad a abonar por el adjudicatario fuera superior al importe de la factura correspondiente a esa mensualidad, esta penalización se liquidaría en meses sucesivos.

Los conceptos que se penalizarán son los siguientes: Parámetros de garantía de la disponibilidad del servicio. Parámetros de garantía del tiempo entre fallos. Parámetros de garantía de la gestión del servicio. Parámetros de garantía de la gestión de incidencias.

En el caso de no cumplirse los parámetros de garantía de tipo porcentual, el adjudicatario deberá compensar a la Universidad de La Rioja de acuerdo con la siguiente tabla:

Desviación en %	Penalización (% de facturación mensual)
Entre el 0,01% y el 0,3%	1%
Entre el 0,31% y el 0,5%	2%
Entre el 0,51% y el 1%	4%
Superior al 1%	5%

En el caso de no cumplirse los parámetros de garantía de tipo unitario, el adjudicatario deberá compensar a la Universidad de La Rioja de acuerdo con la siguiente tabla:

Desviación en días	Penalización (% de facturación mensual)
De 1 a 5	1%
De 6 a 10	2%
De 11 a 15	4%
Superior a 15	5%

Todo lo reflejado anteriormente es sin perjuicio de que el órgano de Contratación, dada la reiteración de las incidencias o la gravedad de las mismas, inicie los trámites para la rescisión del contrato.



La imposición de penalidades, en su caso, se ajustará al procedimiento y a los límites establecidos en la Ley de Contratos del Sector Pública.

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	Precio	40	Automático
2	Características técnicas valorables de forma automática	33	Automático
3	Características técnicas valorables mediante juicio de valor	27	Juicio de valor

20.2. Bases de aplicación de los criterios

<p>Criterio nº 1 - Precio (Hasta 40)</p> <p>La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 40 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $V_O = [(P_L - O)/P_L] \times [(PP \times 100)/(B_{MED} + B_{MAX})]$ <p>Donde:</p> <p><math>V_O</math> = Valoración otorgada a cada oferta.  <math>P_L</math> = Presupuesto de licitación.  <math>O</math> = Oferta del licitador  <math>PP</math> = Ponderación, puntuación máxima de este criterio. – 40 puntos  <math>B_{MED}</math> = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje.  <math>B_{MAX}</math> = Porcentaje máximo de baja, sobre la media, valorable.</p>
<p>Criterio nº 2 - Características técnicas valorables de forma automática (Hasta 33)</p> <p>La Mesa de contratación valorará, con un máximo de TREINTA Y TRES PUNTOS, la características técnicas siguientes:</p> <p>a) Solución tecnológica (Hasta 20 puntos). Se aplicará el baremo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución Java, sistema operativo LINUX: 20 puntos.</li> <li>- Solución .NET, sistema operativo WINDOWS: 15 puntos.</li> <li>- Otras soluciones distintas de las anteriores: 5 puntos.</li> </ul> <p>b) Plazo de implantación del sistema (Hasta 13 puntos). Se otorgarán 0,1 puntos por cada día natural que se reduzca el plazo máximo de implantación del sistema (220 días naturales).</p>
<p>Criterio nº 3 - Características técnicas valorables mediante juicio de valor (Hasta 27)</p> <p>La Mesa de contratación valorará, con un máximo de VEINTISIETE PUNTOS, los aspectos siguientes:</p> <p>a) Alcance funcional (Hasta 20 puntos). Se valorará el entorno del programa (pantallas, claridad, facilidad de manejo e intuitividad, entre otras), la escalabilidad, la adaptación de nuevas versiones o cambios tecnológicos que no afecten a versiones completas del sistema, etc. y el contenido del "CD" donde se encuentre el programa de demostración.</p>



b) Plan de trabajo (Hasta 3 puntos). Se valorará el plan de trabajo presentado por el licitador, con el desglose siguiente:

- Planificación: Hasta 1 punto.
- Medios humanos: Hasta 0,5 puntos.
- Medios técnicos: Hasta 0,5 puntos.
- Metodología de implantación del sistema: Hasta 1 punto.

b) Cursos de formación (Hasta 2 puntos). Se otorgarán 0,5 puntos por cada jornada que se añada respecto a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Otras mejoras (Hasta 2 puntos).

La Mesa de contratación otorgará un máximo de 2 puntos a las mejoras ofertadas por el licitador, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de prescripciones técnicas.

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de dos páginas

En la primera página se desglosará el importe ofertado para la implantación y el importe ofertado para los dos años de mantenimiento. El licitador hará constar, con el debido desglose del IVA, los importes ofertados.

En la segunda página se desglosará la oferta económica global (IVA incluido) en los conceptos que se indican.

La operación tributa al 18%.

Proposición técnica (Modelo 002)

La proposición técnica consta de una página. En ella el licitador indicará las características a las que se compromete, de las siguientes:

- Plazo de implantación. El licitador indicará el plazo de implantación ofertado, en días naturales. No podrá ser superior al máximo indicado en el pliego (220 días naturales), ni inferior al mínimo (90 días naturales). Se otorgarán 0,1 puntos por cada día de reducción del plazo máximo de implantación, con un máximo de 13 puntos..
- Sistema tecnológico, de acuerdo con el baremo siguiente:
  - o Solución Java, sistema operativo LINUX: 20 puntos.
  - o Solución .NET, sistema operativo WINDOWS: 15 puntos.
  - o Otras soluciones técnicas distintas de las anteriores: 5 puntos.